

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, seis (6) de septiembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 009 2012 00401 00
ACCIÓN:	TUTELA
DEMANDANTE:	BIANOR DE JESÚS JURADO MEZA
DEMANDADO:	ISS EN LIQUIDACIÓN – COLPENSIONES
ASUNTO:	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE – ORDENA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS AUTÉNTICAS CON CONSTANCIAS DE EJECUTORIA Y DE SER PRIMERA COPIA QUE PRESTA MÉRITO EJECUTIVO
AUTO DE TRÁMITE No.	2023 DE 2013

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, en providencia del 2 de julio de 2013 visible del folio 44 al 46, mediante la cual decidió: **CONFIRMAR LA DECISIÓN CONSULTADA** por este Despacho.

Por secretaría remítanse las respectivas copias auténticas con constancias de ejecutoria y de ser primera copia que presta mérito ejecutivo a la **DIRECCIÓN SECCIONAL DE LA JUDICATURA –ANTIOQUIA – OFICINA DE COBRO COACTIVO**, para lo de su competencia.

Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

N.V.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretaria